

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0668-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Oficio N° 082-2021-UNHEVAL/FObst-D, del 24.FEB.2021, la Decana de la Facultad de Obstetricia, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 011-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 13.ENE.2021, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a la Mg. Ana María Soto Rueda, como Coordinadora de las Segundas Especialidades de: 1) Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, y 2) Alto Riesgo en Obstetricia; y habilitó a dicha docente como Coordinadora de las Segundas Especialidades a partir del 01 de enero de 2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 011-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 13.ENE.2021, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0264-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 011-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 13.ENE.2021, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a partir del 01 de enero de 2021, a la **Mg. Ana María Soto Rueda**, como Coordinadora de las Segundas Especialidades de: 1) Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, y 2) Alto Riesgo en Obstetricia; y habilitó a dicha docente como Coordinadora de las Segundas Especialidades; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
DAySA  
EPG  
FOBST-URH  
SUEyC  
SURPyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARÍA GENERAL